



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de agosto de 1994

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA QUE PARA LA EMISION DE LICENCIAS ESTATALES DE USO DEL SUELO SUSCRIBEN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALIHUACAN REPRESENTADOS, RESPECTIVAMENTE, POR EL ING. EUSEBIO CARDENAS GUTIERREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; EL ARQ. MIGUEL ANGEL GARCABELTRAN GONZALEZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL ARQ. VICTOR HUMBERTO MARTINEZ ALMAZAN, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO; ASI COMO POR EL ING. ENRIQUE SUAREZ PACHECO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIMALIHUACAN, LA C. MA. GUADALUPE DELGADO TAPIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL C. PABLO CASTRO BUENDIA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSIDERANDO

- Que el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Emilio Chuayffet Chemor, estableció como una prioridad política de su Administración en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, el fortalecimiento de las instancias municipales como una forma de lograr una atención más rápida y expedita a la población de la Entidad.
- Que la dinámica del desarrollo urbano en el Estado, reclama la adopción de acciones, que como la presente, permitan a las autoridades administrativas municipales inhibir procesos inapropiados y estimular aquellos que son benéficos para el desarrollo armónico de los Municipios.
- Que corresponde a las autoridades administrativas del Estado y del Ayuntamiento realizar las acciones de planeación, programación, ejecución, supervisión, control, seguimiento y evaluación del desarrollo urbano, de manera coordinada y concurrente.

ACUERDO de Coordinación Administrativa que para la emisión de Licencias Estatales de Uso del Suelo suscriben la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

AVISOS JUDICIALES: 3321, 3466, 3454, 3452, 3323, 3593, 595-A1, 3592, 3614, 593-A1, 594-A1, 3609, 3604, 3605, 3606, 3613, 3595, 3614, 3602, 3596, 3601, 3610, y 33612,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3597, 3599, 3611, 3500, 3600, 3594, 3603, y 3598.

(Viene de la primera página)

- Que de acuerdo a los ordenamientos legales en vigor, corresponde al Ejecutivo del Estado la emisión de las licencias estatales del uso del suelo, facultad que realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Que es facultad de los Ayuntamientos emitir las licencias de construcción, requiriendo para ello previamente la licencia estatal de uso del suelo.
- Que es necesario apoyar el proceso constructivo en el territorio del Municipio de Chimalhuacán, particularmente el relativo a la generación de vivienda, siendo preciso al efecto facilitar la expedición ágil y oportuna de las respectivas licencias.
- Que en el marco de las competencias que les son propias y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 155 fracción V y 156 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 2, 31 fracción XXIV y 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 12 fracciones VIII y XIII, 13 fracciones VIII y IX, 14, 122 y 125 de la Ley de Asentamientos Humanos; y 15 fracciones IX, XIV, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; las dependencias del Gobierno del Estado y del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán que suscriben este documento, expresan su conformidad sobre los siguientes puntos de:

A C U E R D O

- PRIMERO.** El Ayuntamiento, a partir de la fecha en que entre en vigor este documento, podrá emitir las licencias estatales de uso del suelo y al efecto consignar el uso general del suelo, la intensidad máxima de aprovechamiento, la intensidad máxima de ocupación, el número de cajones de estacionamiento y, cuando así corresponda, las restricciones federales y estatales, respecto de predios ubicados en su jurisdicción territorial y cuando se refieran a usos o aprovechamientos que de acuerdo al Plan del Centro de Población Estratégico de Chimalhuacán no sean de los catalogados como de impacto significativo.
- SEGUNDO.** El Ayuntamiento consignará los elementos a que se refiere el punto anterior, en los formatos que para tal fin le proporcione el Estado.
- TERCERO.** El Estado podrá realizar inspecciones en obras y servicios y llevar a cabo en su caso, las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, informando de ello al Ayuntamiento.
- CUARTO.** El Estado y el Ayuntamiento mantendrán estrecho contacto y coordinación para la eficiente, ágil y oportuna expedición de las licencias.

- QUINTO.** Las partes que suscriben el presente Acuerdo informarán a la comunidad, por los medios a su alcance, para que concurran ante las oficinas administrativas de Desarrollo Urbano Municipal a gestionar la obtención de sus licencias estatales de uso del suelo.
- SEXTO.** La duración de este Acuerdo no excederá del período constitucional de la presente Administración del Gobierno Municipal, pudiendo durante este tiempo ser complementado o darse por terminado por cualquiera de las partes que lo suscriben.
- SEPTIMO.** Las diferencias sobre la interpretación y aplicación de este documento, se resolverán de común acuerdo por las partes.
- OCTAVO.** Las licencias estatales de uso del suelo pendientes de resolución en las oficinas del Estado, se resolverán por éste con la participación que en su caso corresponda del Ayuntamiento.

El presente Acuerdo se firma en cuatro tantos; entrará en vigor el 1o. de Junio de 1994; se publicará en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y constituirá la base legal del Ayuntamiento para la emisión de las licencias estatales de uso del suelo.

Dado en Chimalhuacán, Estado de México, a los 25 días del mes de Mayo de 1994.

POR EL ESTADO

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ING. EUSEBIO CARDENAS
GUTIERREZ**
(Rúbrica)

**EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

**ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIABELTRAN
GONZALEZ**
(Rúbrica)

**EL DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO URBANO**

**ARQ. VICTOR HUMBERTO
MARTINEZ ALMAZAN**
(Rúbrica)

POR EL AYUNTAMIENTO

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACAN**

ING. ENRIQUE SUAREZ PACHECO
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO**

**C. MA. GUADALUPE DELGADO
TAPIA**
(Rúbrica)

**EL DIRECTOR DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS**

C. PABLO CASTRO BUENDIA
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 681/94

Primera Secretaría

C. RUTH ENR'QUEZ SALDAÑA.

C. CARLOS DEL ANGEL BALDERRABANO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La liquidación de la sociedad conyugal, c) La guarda y custodia sobre su único hijo, d) La pérdida de la patria potestad de la demandada sobre su menor hijo y e) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, sellada y cotejada para que las recoja en días y horas hábil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3321.—21 julio, 2 y 12 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente número 467/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CANALES PICHARDO en su carácter de endosatario en procuración de SALVADOR GARCIA HUERTA en contra de NICOLAS HERNANDEZ GARCIA, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en relación con el artículo 1071, 1072 y 1411 del Código de Comercio en vigor se señalan las doce horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble ubicado en Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, en el municipio de Metepec, México, con casa habitación, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 35; al sur: 15.00 m con Pasco San Gabriel; al oriente: 8.00 m con calle Pasco Penélope; al poniente: 8.00 m con lote 17, inmueble que se encuentra ubicado en el lote 36, manzana 13, vivienda 132, por lo que se ordenó la publicación del edicto respectivo en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado civil competente en la ciudad de Toluca, México, para que en caso de encontrarlo ajustado conforme a derecho ordene a quien corresponda la cumplimentación del presente auto, sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose convocar postores y citar acreedores a dicha almoneda.—Doy fe.—Tenancingo, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

3456.—4, 9 y 12 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HILARIO SALAS RAMOS, promueve en el juzgado primero civil bajo el expediente número 957/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Inexasitla, ubicado en el pueblo de San Simón, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 36.72 m con el señor Arturo Villafán Salas; al sur: 34.80 m con Félix Espinoza Pérez; al oriente: 27.40 m con Cirilo Yesca Pérez; al poniente: 26.80 m con calle, con una superficie aproximada de: 915.90 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México—Se expiden en Texcoco, México, a los 17 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

3454.—4, 9 y 12 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1848/992, promovido por JAVIER M. ALCANTARA, en contra de JOSE GUTIERREZ SANTANA, el Ciudadano Juez señaló las 12.00 horas del 29 de agosto próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicada en la calle de Morelia 618, Colonia Independencia, que se encuentra en el lote número 10 manzana 27, con superficie de 120 metros cuadrados que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con propiedad particular; al poniente: 8.00 m con calle (actualmente llamada Morelia). Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS.—Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

3452.—4, 9 y 12 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 429/94.

Tercera Secretaría

JORGE ROJO ARCINIEGA

JORGE CORONA MARTINEZ, promueve en la vía ordinaria civil sobre usucapción respecto del terreno ubicado en el poblado de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 133.85 m con René Martínez Moncayo, al sur: 150.30 m colinda con ejidos de Totolcingo y propiedad particular, al oriente: 44.25 m con Felipe Martínez, al poniente: 30.00 m con calle. Con superficie de: 5.000.00 m². Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos de esta última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo previsto por el artículo 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de julio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3323.—21 julio, 2 y 12 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 1737/92, promovido por OSVALDO ARCHUNDIA BECERRIL, y en contra de JUAN MEJIA SALGADO, relativo al juicio ejecutivo mercantil, el C. Juez cuarto de lo civil de este distrito, señaló las 11.00 horas del día 16 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio y que son: Reja de refresco con líquido, envase y plástico tamaño mediano en condiciones normales cuyo valor en el mercado es de N\$ 38.92 por caja por 48 piezas N\$ 1,751.40. Reja de refresco con líquido, envase y plástico tamaño familiar en condiciones normales, cuyo valor en el mercado es de N\$ 38.92 cada uno por 16 piezas N\$ 662.72, reja de refresco con líquido, envase y plástico tamaño medio litro, en condiciones normales cuyo valor en el mercado es de N\$ 50.96 cada uno por 9 cajas N\$ 458.64, reja de refresco con líquido, envase y plástico, tamaño chico, en condiciones normales cuyo valor en el mercado es de N\$ 37.32 cada uno por una pieza N\$ 27.32, reja de refresco con envase y plástico tamaño mediano en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es de N\$ 28.80 cada uno por 124 piezas N\$ 3,771.20, reja de refresco con envase y plástico, tamaño familiar en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es de N\$ 28.80 cada uno por 62 piezas N\$ 1,785.60, reja de refresco con envase y plástico tamaño medio litro, en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es de N\$ 38.40 cada uno por 3 piezas N\$ 115.20, reja de refresco con envase y plástico tamaño chico, en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 28.80 cada uno por 2 piezas N\$ 57.60, reja de refresco con envase y plástico tamaño medio litro, en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 28.80 cada uno por 4 piezas N\$ 115.20, cartón de cerveza "XX LAGER", con líquido y envase, en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 32.64 cada uno por 14 piezas N\$ 456.96, cartón de cerveza Superior con líquido y envase, en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 32.36 cada uno por 4 cajas N\$ 129.44, cartón de Bohemia con líquido y envase en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 44.16 cada uno por una pieza N\$ 44.16, cartón de cerveza helado, con líquido y envase en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 29.76 cada uno por una pieza N\$ 29.76, cajas de cerveza Tecate en lata con 24 piezas cada uno, cuyo costo es de N\$ 35.53 por dos piezas N\$ 71.04, cajas de agua con 12 botellas de 1.5 litros cada uno, en malas condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 16.00 cada uno por cuatro piezas N\$ 64.00, cajas de agua electropura con 35 botellas de 340 ml cada uno, en malas condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 30.00 cada uno por 3 cajas N\$ 90.00, garrafones de plástico electropura en malas condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 25.00 cada uno por 18 piezas N\$ 450.00, garrafones de vidrio con agua, tipo electropura en malas condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 20.00 cada uno por 2 piezas N\$ 40.00, pastilla de Snagria Viña Real de cuatro piezas cada uno, cuyo costo es de N\$ 6.40 cada uno por 8 piezas N\$ 51.20, botellas de Viña Real de 2 litros, cuyo costo es de N\$ 9.20 cada uno, por 11 piezas N\$ 101.20, caja de refresco de lata de 24 piezas, cuyo valor es de N\$ 23.42 cada uno por una pieza N\$ 23.42, máquina registradora marca "Forey", modelo PCR-208 serie número 4205483, que tiene un valor de N\$ 1,250.00, grabadora Fisher modelo PIW 230, doble cassette, AM y FM, en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 170.00. Suma total de todo N\$ 11,554.06 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 06/100 M.N.).

Por lo que anunciase su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado en convocatoria a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 10,298.66 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 66/100 M.N.).—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2593.—12 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 248/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE TORRES LOPEZ en contra de GUSTAVO CRUZ MONTANO, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas con treinta minutos del 22 de agosto del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda los bienes muebles consistentes en un modular marca Phillips F 1400, doble cassette, tornamesa radio AM, FM, con dos bocinas, tipo 21DH5710R. M.R. 8021056, Hecho en México, una videocassetera marca Sony Super Betamax, modelo SL20741 R.A. a colores, número de serie 8045061 de 21", teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que lo es la cantidad de MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 06/100 M.N., por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; y la tabla de avisos de este juzgado.—Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los 9 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

595-A1.—12 15 y 16 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 2247/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCRECER S.A., en contra de JOSE LUIS MANRIQUEZ PANIAGUA, por auto de fecha 3 de agosto de 1994, se señalan las 14.00 horas del día 31 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Hacienda de La Laguna No. 111. En el fraccionamiento Rancho Dolores, en esta Ciudad de Toluca México; cuya medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con calle Hacienda La Laguna; al sur: 10.00 m con ejido, al oriente: 18.69 m con lote número 5, al poniente: 18.69 m con lote número 3, con una superficie aproximada de: 136.90 m², por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México; en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Su expide el presente a los 8 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leticia Loayza Yáñez.—Rúbrica.

2592.—12, 15 y 19 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Número 1155/94-1. LUISA ENCISO SANDOVAL, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado sin nombre, ubicado en términos del pueblo de San Paldo de las Salinas, municipio de Tullitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 27.50 m con camino público, al sur: 27.50 m con Antonio Enciso Sandoval, al poniente: 32.00 m con Gabriel Guerrero Luna, al oriente: 31.00 m con camino público, con una superficie total de: 866.25 m².

Y para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente y se dan a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3614.—12, 17 y 22 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**Expediente Núm. 558/94.
Segunda Secretaría.

SR. EDMUNDO SOSA ARBEOLA

El Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 16 de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por SILVIA CONCEPCION GARIBAY VELAZQUEZ, en en la que la demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos de nuestro matrimonio de nombre Silvia Aurora y Rodrigo Edmundo de apellidos Sosa Garibay. C).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 27 de junio de 1994.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica.
593-A1.—12, 24 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

TOMAS ALTAMIRANO MORALES

ELVIA ALTAMIRANO GUTIERREZ, en el expediente marcado con el número 597/94, que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 38 de la manzana 11 de la colonia México Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 13.80 m con lote 37; al sur: 13.70 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con calle Civismo, al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie de: 110.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir de que se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.
594-A1.—12, 24 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 878/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZABETH MIRANDA CAZAL en contra de MIGUEL ANGEL SAINS GARCIA, se señalaron las doce horas del día primero de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, consistente en una casa habitación con una superficie de 206.75 m², constante de sala comedor, cocina, baño, tres recámaras y jardín que mide y linda con calle Profesor Juan Rodríguez, al norte en 19.66 m, al este 10 m con propiedad particular, al noroeste 10 m con andador interior, al noroeste 20.66 m, con lote 9, al sureste 16 m con lote 7, con ubicación en Joshe Mirlo número 1008, colonia Morelos, en Toluca, México, en el Fraccionamiento Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: partida número 223-12836 volumen 249, libro primero, sección primera, foja 056, de fecha 16 de enero de 1981.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán ser fijados en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de noventa mil nuevos pesos (90/100 M.N.), cantidad en que fuera valuada por los peritos designados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.
3609.—12, 17 y 22 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 456/94, el C. SAMUEL DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.74 m con Jesús Cid Flores; al sur: 21.74 m con Gilberto Cid Basilio; al oriente: 25.00 m con terreno común de la Iglesia; y al poniente: 25.00 m con Samuel Domínguez Sánchez, y teniendo una superficie de 543.5 metros cuadrados. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
3604.—12, 17 y 22 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

La señora JOSEFINA GONZALEZ DIAZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1130/94, diligencias de inscripción, respecto de un predio ubicado en el poblado de Cuauanán, Avenida del Ferrocarril sin número, municipio de Acolman, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.30 m con Cerrada del Ferrocarril; al sur: 53.00 m con Genoveva Yacuta López; al oriente: 12.60 m con Avenida del Ferrocarril; al poniente: 10.15 m con José Luis Gómez Contreras, con una superficie total de 412.40 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, El C. Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
3605.—12, 26 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

BEATRIZ FARIAS ANDRADE, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inscripción, bajo el número de expediente 1194/94, respecto de un predio denominado Tlatetlpan ubicado en 16 de Septiembre número 55, en Cuauanán, municipio de Acolman, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 8.50 m con Ricardo Cárdenas Cuadra; al oriente: 13.70 m con Sandra Ramírez Viuda de Cuadra; al poniente: 13.70 m con Ricardo Cárdenas Cuadra, con una superficie total de 116.54 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México Dada en Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
3606.—12, 20 agosto y 9 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 450/94, el C. ANGEL GONZALEZ ROJAS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Juan Coahuaculco, municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 80.00 m colinda con una barranca; al sur: 63.00 m colinda con camino vecinal sin nombre; al oriente: 77.50 m colinda con Vicente González Rojas; al poniente: 30.00 m colinda con barranca; y teniendo una superficie de: 3,802.50 m².

El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 3 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3613.—12, 17 y 22 agosto.

En el expediente número 449/94 el C. VICENTE GONZALEZ ROJAS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Juan Coahuaculco, municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m colinda con una barranca, haciendo un quiebre de 16.00 m y sigue colindando con barranca; al sur: 33.00 m colinda con camino vecinal sin nombre, al oriente: 78.40 m colinda con Juan Velázquez Sánchez; y al poniente: 77.50 m colinda con Angel González Rojas.

El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los 3 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3613.—12, 17 y 22 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 307/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de SANTOS BAIDEMAR ESTRADA JIMENEZ y MARIA LUISA MARIBEL GUERRERO CAMACHO, por auto de fecha trece de julio del año en curso, se señalaron las doce horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la venta almoneda de remate de los bienes embargados en este asunto, consistentes en: un automóvil marca Volkswagen Sedán, dos puertas, modelo 92, serie 11N0033043 número de motor AF1203666, azul marino, interiores gris combinado con rojo, buen estado de uso, con estereo marca Amre, otro automóvil marca Volkswagen, 5 días dos puertas, modelo 92, serie número 11N00032898, número de motor AF1203521, azul marino, interiores gris combinado con rojo, estereo marca Bronksonyk, inmueble ubicado en la calle Benito Juárez número 202, Mexicalzingo, México, que mide y colinda al norte: 10.40 m con Diego Quiroz; al sur: 12.00 m con Aurelio Camacho; al oriente: 10.50 m con calle Juárez; y al poniente: 10.00 m con Próspero Huerta, con una superficie de 13'00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México bajo la partida número 595-1032, foja 95, volumen XX, libro primero, sección primera de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, inscrito a nombre de MARIA LUISA MARIBEL GUERRERO CAMACHO. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$578'889.17 (Cientos y ocho mil ochocientos ochenta y nueve nuevos pesos 47/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en el de primera instancia de Tenango del Valle, México Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leófilo Landa Yáñez.—Rúbrica.

3595.—12 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARGARITO ALDANA GARCIA, promueve en el expediente número 1154/94, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "El Solar" ubicado en el barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.10 m con Jorge Orozco Hernández, al sur: 15.99 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 51.65 m con Teresa Aldana García, al poniente: 59.17 m con Margarito Aldana García.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 14 días del mes de julio de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

3614.—12, 17 y 22 agosto.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente Núm 1397/94
Primera Secretaría

MARCIA PEREGRINA CARDENAS PACHFICO, promueve inscripción, respecto del terreno denominado "Teitlacolli", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Teitlacotl, municipio de Coahuaculco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.28 m linda con calle sin nombre; al sur: 16.28 m linda con el señor Wenceslao Romero Mayat; al oriente: 12.00 m linda con propiedad particular propiedad del señor; al poniente: 19.00 m linda con prolongación de Niño Perdido; con una superficie total: 309.32 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a los 24 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3602.—12, 26 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS y MARICELA REYES HERNANDEZ, por auto de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las doce horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la calle Alfarceros sin número en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.30 m con Javier Reyes Hernández; al sur: 30.20 m con Jorge Reyes Hernández; al oriente: 15.70 m con arroyo; y al poniente: 17.00 m con calle Alfarceros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida 250 849, del volumen XXXVI, de fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores, para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$598'946.00 (Cinco y ocho mil novecientos cuarenta y seis nuevos pesos 90/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado lugar de ubicación del inmueble, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leófilo Landa Yáñez.—Rúbrica.

3596.—12 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 786/94. DEMANDADO: CAETALINA CORTES SALAZAR.

GERMAN VEGA JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del inmueble ubicado en el lote 10, de la manzana 106, de la calle Poniente 19, número 313, en la colonia La Perla de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros cuadrados con lote 19; al sur: 15.00 metros cuadrados con lote 11; al oriente: 8.60 metros cuadrados con calle Poniente 19; al poniente: 8.60 metros cuadrados con lote 4, con una superficie total de 129.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

3601.—12, 24 agosto y 5 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 1803/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. SERGIO SANCHEZ MEJIA y en contra de ROBERTO CLAVEL AGUILAR el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señala once horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio y que es un automóvil marca Chrysler, tipo Spirit, pintado en color negro, vestidura de color gris, automático, sedán cuatro puertas, modelo 1992, serie número NT 35594, transmisión automática, eléctrico, aire acondicionado, radio AM-FM y locacintas, autoreversible marca Chrysler, bocinas y llantas radiales, por lo que se anuncia su venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando a postores sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 37,800.00 (treinta y siete mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mo. de Jesús Díaz Sánchez.—Rúbrica. 3610.—12 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORA: OLGA LIDIA SOLIS ARENAS.

El señor HERRIBERTO MOLINA AYALA, le demanda divorcio necesario en el expediente 1241/993, y otras prestaciones que le reclama por los causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contienda en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado or-

denamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Toluca, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 3612.—12, 24 agosto y 5 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 852/94, JOSE ALTAMIRANO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Mozaquilhan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 36.00 m linda con Juan Cabrera; sur: 36.00 m linda con Rozendo Patoni; oriente: 17.00 m con un camino vecinal; poniente: 17.00 m con Fausto Alba, superficie aproximada de 612.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Lerma de Villada México, a 11 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3597.—12, 17 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 820/94, MARIA DEL SOCORRO TAPIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en calle del Maestro s/n., Santiago Tianguistenco, México mide y linda: norte: 15.40 m con Avenida del Maestro; sur: 15.40 m con Jesús Castro; oriente: 22.00 m con Gabriel Reyes; poniente: 22.00 m con Luis Espinoza Quiroz, superficie 338.80 m², aprox.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rungel.—Rúbrica.

3599.—12, 17 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 460/94, RUBEN GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzilapan, denominado Apejo, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 32.90 m colinda con Abel García Jiménez; sur: 19.60 m quebra al poniente y mide 0.40 m sigue al sur y mide 12.35 m con Juana Ordóñez Viuda de García; oriente: 5.00 m colinda con terreno de la Secundaria Federal; poniente: 5.20 m colinda con calle Juárez, superficie aproximada de 166.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Sañín.—Rúbrica.

3611.—12, 17 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Exp. 811/94. **MA. LUISA CORONA LOPEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Bartolo, paraje denominado Dopeni Espiridión, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: dos líneas 51.50 m y 47.50 m con Margarito Corona López; al sur: 94.00 m con Paula López; al oriente: 50.00 m con Gabriel Jiménez Justo y Anastacia López; al poniente: dos líneas 23.50 m y 13.00 m con Margarito Corona y Faustino Roque, superficie aproximada de 3,963 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3600.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 779/94. **LUIS ZARZA VERA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Becerra s/n., municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 10.10 m con Av. Becerra; sur: 10.10 m con Rosario Mendoza Baldovinos; oriente: 20.90 m con Alejandro Altamira Hernández; poniente: 21.00 m con Angel Tábila y Elvia González de F.; superficie aproximada de 211 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 1 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3608.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 778/94. **NATIVIDAD SOTO CIRIACO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo paraje denominado en Otomí Tashijo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 38.00 m con Ma. Guadalupe López Roque; sur: 35.00 m con Juana Ciriaco Bartolo; oriente: 15.00 m con camino real; poniente: 15.00 m con Tiburcio Cipriano, superficie aproximada de 547 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 1 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3608.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 802/94. **ERIC RAMON TABLA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar del Lago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 121.50 m con carretera Valle de Bravo a Colombres; sur: 164.20 m con nivel máximo de la presa Miguel Alemán; oriente: 70.60 m con Julia Jaramillo; poniente: 61.57 m con J. Carmen Reyes, superficie aproximada de 9,008.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3608.—12, 17 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. No. 914/94. **RUBEN CARREÑO PEREZ** y **EMMA JAIMEZ DE CARRIÑO**, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 83, de la cabecera municipal de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 46.20 m con Lucía Pedraza Morales; sur:

58.00 y 19.70 m con sucesión de María Pedroza Leguizamo; oriente: 1.00 y 1.50 m con A. Hidalgo y Suc. de María Pedroza Leguizamo; poniente: 10.50 m con Vicente Figueroa Rodríguez, superficie de 490.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3594.—12, 17 y 22 agosto

Exp. No. 915/94. **SANTIAGO HIDRO ACOSTA GUADARRAMA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de Dolores sin número, cabecera municipal de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.00 m con propiedad que se reserva el vendedor Sr. Arnulfo Guadarrama Serrano; sur: 19.00 m con propiedad que se reserva el vendedor Sr. Arnulfo Guadarrama Serrano; oriente: 8.00 m con calle Dolores; poniente: 8.00 m con propiedad que se reserva el vendedor Sr. Arnulfo Guadarrama Serrano, superficie de 152.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3594.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 953/94. **ARTURO RUIZ RUBIO**, quien adquiere en representación y para su ahijada la menor **MA. DEL SOCORRO GARCIA PICHARDO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno urbano de propiedad particular, propio para construir, ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Juana Rosa García Pichardo; sur: 10.00 m con Bernabé García González; oriente: 20.75 m con calle privada; poniente: 20.75 m con herederos de Bruna Guadarrama y Freyán Beltrán, Ext. Sup.: 207.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 951/94. **MA. DE LA LUZ PICHARDO GALINDO** quien adquiere en representación y para su hija menor **MARTHA VERONICA GARCIA PICHARDO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno urbano de propiedad particular, propio para construir, ubicado en la cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 12.61 m con Arturo Ruiz Rubio; sur: 12.65 m con Juan Vázquez L.; oriente: 21.25 m con calle privada; poniente: 21.30 m con herederos de Bruna Guadarrama, Ext. Sup.: 268.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 951/94. **GLORIA CATALINA BELTRAN SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de labor y temporal de propiedad particular, ubicado en Perfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 103.60 m con una calle; sur: 11.60 m con Dimas Méndez Mendoza; oriente: 112.70 m con Ebas Méndez Mendoza; poniente: 113.50 m con Rogelio Guadalupe, Ext. Sup.: 12,169.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 952/94, MA. DE LA LUZ PICHARDO GALINDO, quien adquiere en representación y para su hija menor MA. DE LOURDES GARCIA PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno urbano de propiedad particular, propio para construir, ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Bernabé García González; sur: 16.00 m con Danolía García de Bernal; oriente: 20.75 m con L. Guadalupe Olvera; poniente: 20.75 m con calle privada. Ext. Sup: 267.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1129/94, CRISTINA MANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con construcción de propiedad particular, ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: en dos líneas 19.20 m en una y 1.60 m en la otra con José Luis Hernández; sur: 23.70 m con Roberto Carlos Andrade; oriente: 7.00 m con carretera a San Lucas; poniente: 5.10 m con J. Santos Padraza Ortiz. Ext. Sup: 134.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1131/94, MA. DE LOS ANGELES SILVA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio propio para construir, de propiedad particular, ubicado en la cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Alfredo Sánchez Bernal; sur: 10.00 m con la calle Galana; oriente: 15.00 m con un camino vecinal; poniente: 15.00 m con Gabriel Tapia Pichardo Ext. Sup: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1133/94, PRIMA MENDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio urbano propio para construir de propiedad particular, ubicado en la calle Alhama No. 29 interior, cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 8.83 m con Gustavo García Gómez; sur: 8.83 m con Luis Méndez; oriente: 22.60 m con Leticia Millán Méndez; poniente: 22.60 m con Rolando Méndez García e Hilda Millán Méndez. Ext. Sup: 199.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1132/94, DONATO SOTO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio propio para construir de propiedad particular ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 27.50 m con Elisebio Millán Millán; sur: 38.65 m con Rafael González González; oriente: 12.00 m con una vereda; poniente: 12.00 m con herederos de Odilón Noverón Estrada. Ext. Sup: 396.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1130/94, FILEMON CARRUÑO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de libre de propiedad particular, ubicado en el Izote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 52.70 m con Estanislao Flores Ocampo; sur: 101.55 m con un camino vecinal; oriente: 101.35 m con Armando Carruño Reza; poniente: 134.80 m con Estanislao Flores Ocampo. Ext. Sup: 11,015.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1084/94, ING. MANUEL ZEPEDA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Fco. Sarabia, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.00 m con Raymundo Reyes Jiménez y 34.00 m con Mario Zepeda Lara; sur: 68.00 m con Martín Gómez Sánchez y otros; oriente: 15.40 m con Mario Zepeda Lara y 4.50 m con calle de Fco. Sarabia; poniente: 20.00 m con Jorge Huerta Gómez y otros.

Superficie aproximada de: 774.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1085/94, MARGARITO VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Fco. Javier, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.90 m con Elena Hernández Guadarrama Vda. de Velázquez; sur: 7.40 m con calle de Fco. Javier Mina; oriente: 15.40 m con Reynaldo Gómez; poniente: 1.75, 5.70 y 1.10 m con Elena Hernández Guadarrama.

Superficie aproximada de: 85.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1079/94, OLGA CAMPUZANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 39 en la Cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 27.50 m con Jesús Fuentes; sur: 27.50 m con Salvador Turbe; oriente: 16.00 m con Av. Juárez; poniente: 16.00 m con sucesión de Salvador Turbe.

Superficie aproximada de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1080/94, OLGA CAMPUZANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercer cuartel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.00 m con Jesús Sánchez; sur: 33.00 m con Reynaldo Gómez Gómez; oriente: 99.00 m con camino Real y Gerardo Sotelo; poniente: 94.50 m con David Gómez.

Superficie aproximada de: 3,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1078/94, VÍCTOR MANUEL LAGUARDIA LONGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Plazuela de Jesús, barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en líneas quebradas 56.21 m con Víctor Manuel Laguardia Longega; sur: 35.75 m con María Teresa Torres Olmos; oriente: 00'0" m por terminar en forma triangular; poniente: 23.25 m con Sra. Jurado.

Superficie aproximada de: 233.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1112/94, HUGO PEDRO GRASSIE GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 489.00 m con camino; sur: en 5 líneas iniciando de oriente a poniente 145.00 m Santiago Fuentes, la segunda va de sur a norte 140.00 m Plácido Vargas, la 4a. va de norte a sur en 160.00 m Luciano Araujo y la quinta de oriente a poniente 122.00 m Luis Guillermo Grassie Galván, 180.00 Plácido Vargas; oriente: 255.00 m con Arturo San Román; poniente: 138.00 m con Prop. de Ma. del Carmen Grassie Galván. Superficie aproximada de: 8-60.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1113/94, MA. DEL CARMEN GRASSIE GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas la primera de poniente a oriente de 180.00 m con propiedad de Daniel Domínguez y la segunda es línea curva de 150.00 m colinda con camino; sur: en dos líneas la primera de oriente a poniente de 94.00 m con Luis Guillermo Grassie Galván, 2a. 110.00 de oriente a poniente con Luis Guillermo Grassie Galván; oriente: en tres líneas la 1a. de 138.00 m con Hugo Pedro Grassie Galván y la 2a. de 175.00 m con Rafael García Campos y 3a. de 210.00 m con un camino; poniente: 305.00 m con Antonio Arizmondi. Superficie aproximada de: 8-02-500 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1114/94, DR. JOSE ALEJANDRO GRASSIE GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 298.00 m con un arroyo; sur: en línea curva de 240.00 m con un camino; oriente: en línea curva de 552.00 m y colinda con un arroyo; poniente: en línea curva de 440.00 m y colinda con un arroyo.

Superficie aproximada de: 8-20-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 116/94, RICARDO ESPINDOLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado del Ajrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 84.00 m con Arnulfo Gamay; sur: 84.00 m con Estanis Andrade; oriente: 24.00 m con Aldegundo Rogel; poniente: 24.00 m con Dalfino Rogel.

Superficie aproximada de: 2,016.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1115/94, LUIS GUILLERMO GRASSIE GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 2 líneas de oriente a poniente de 216.00 m Hugo Pedro Grassie Galván y Ma. del Carmen Grassie Galván y la 2a. 110.00 con Ma. del Carmen Grassie Galván; sur: 3 líneas la primera de oriente a poniente de 140.00 m con Refugio Macías, la segunda de 88.82 m con Alberta Nájera Vda. de Vargas y la 3a. 201.89 m con el Panteón Municipal; oriente: 2 líneas 140.00 m con Angel Domínguez y la 2a. de 130.00 m con Refugio Manco y Mario Candia; poniente: en línea curva de 281.78 m con Eligio Vargas.

Superficie aproximada de: 8-70-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 7862/94, EMILIANO MARTINEZ MURELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huiztilzinguo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "sin nombre", norte: 4.25 m con calle Hidalgo, sur: 7.25 m con Josefa Martínez, oriente: 14.75 m con Florentino Ramírez, poniente: 14.75 m con perillo.

Superficie aproximada de: 92.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo, Elías Meza.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 7869/94 MARIA VILLARRUEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Barrio de San Pedro", norte: 10.80 m con Ineldo García Jiménez, sur: 11.50 m con Av. Demilo Martínez, oriente: 29.10 m con Edaard Cardoso, poniente: 29.10 m con Onésimo García.

Superficie aproximada de: 321.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo, Elías Meza.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 7845/94, MARIA VILLARRUEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Tlalisco", norte: 187.00 m con Tomás Morales, sur: 187.00 m con Abel Pacheco, oriente: 54.00 m con Amelia Jiménez, poniente: 163.00 m con Edaard Cardoso.

Superficie aproximada de: 16,492.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo, Elías Meza.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 7858/94, ISMAEL SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmaxaleco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Zacatlalpan", norte: 14.50 m con Gloria Sánchez Pérez, sur: 14.50 m con Reynaldo Sánchez Domínguez, oriente: 8.00 m con Gabriel Sánchez Pérez, poniente: 8.00 m con Blanca Sánchez Pérez.

Superficie aproximada de: 116.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 191/1994, C. JOSEFINA SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 55.00 m con Silvestre Alvarez Miranda, sur: 55.00 m con calle principal, oriente: 88.00 m con Josefina Sánchez Arteaga, poniente: 96.00 m con Marcelino Alvarez Miranda.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 192/1994, C. JOSEFINA SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, México, municipio de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 73.00 m con Silvestre Alvarez Miranda, sur: 67.00 m con calle principal, oriente: 100.00 m con Rafael Alvarez Correa, poniente: 86.00 m con Marcelino Alvarez Miranda.

Superficie aproximada de: 6,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 193/1994, C. SANTOS ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, México, municipio de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con arroyo, sur: 49.00 m con calle, oriente: 120.00 m con Josefina Sánchez Arteaga, poniente: 150.00 m con Marcelino Alvarez Miranda.

Superficie aproximada de: 6075.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 189/1994, C. CATARINO MONROY VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huautlapec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 58.50 m con Aurelia y Esperanza Pineda, sur: 62.69 m con Manuel y José Plata, oriente: 95.50 m con Noel Monroy, poniente: 102.30 m con Agustín Monroy Vega.

Superficie aproximada de: 0.56-54 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 438/93, VICTOR CONTRERAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros Núm. 20, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., que mide y linda; al norte: tres líneas: 9.75, 8.30, y 11.50 m linda con Santiago y Apolonio Luna, al sur: 19.80 m linda con Juan Martínez López, y Manuela Martínez Rosales, al oriente: 7.10 m linda con Juan Palomares, al poniente: 15.40 m linda con la calle de su ubicación o sea calle Matamoros.

Con una superficie aproximada de: 221.60 m² y Superficie d. Construcción: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de julio de 1994, el C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marie Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 3294/94, GABINO ALFREDO LIRA ALVARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.00 m linda con Saúl Lira, sur: 26.00 m linda con David Lira, oriente: 13.40 m linda con Juan Borja, poniente: 15.00 m linda con camino. Predio denominado "San José".

Superficie aproximada de: 369.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 10800/93, PAULINO MARTINEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 14.65 m con Sucesión de Angel Juárez, sur: 13.74 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 25.98 m con callejón Niño Perdido, poniente: 25.00 m con Matilde Martínez.

Superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 10805/93, JOSEFINA LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sin nombre, Santa María, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 26.50 m con calle, sur: 43.75 m con Río, oriente: 22.68 m con Gabriel López, poniente: 36.20 m con Andrés Juárez.

Superficie aproximada de: 1,027.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.